



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/68/2021.

PROMOVENTE: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO "COORDINADORA ESTATAL PARA LA DEFENSA DE LA 4T" Y QUE SERÁ REGISTRADA COMO CANDIDATA AL CARGO DE GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA .-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/68/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el ciudadano **ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL**, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, "POR DIVERSOS ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promoventes, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/68/2021.

PROMOVENTE: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO "COORDINADORA ESTATAL PARA LA DEFENSA DE LA 4T" Y QUE SERÁ REGISTRADA COMO CANDIDATA AL CARGO DE GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA .

ACTO IMPUGNADO: POR DIVERSOS ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL (*sic*).

Con esta fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio SECG/3948/2021, con asunto: "Se remite expediente con numero IEEC/Q/012/2021 y Acumulado, formado con motivo de las Quejas interpuestas por el C. Alex Abraham Naal Quintal, y la Licda. Elisa Fernández Montufar e Informe Circunstanciado", de fecha 14 de agosto de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/3947/2021, de fecha 14 de agosto de 2021, con asunto "Se remite expediente con numero IEEC/Q/012/2021 y Acumulado IEEC/Q/019/2021, formado con motivo de las Quejas interpuestas por el C. Alex Abraham Naal Quintal, y la Licda. Elisa



Fernández Montufar e Informe Circunstanciado", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 61 fojas virtuales; y adjunto los siguientes anexos: 1. Archivo en formato DOCX, intitulado: "RELACION.docx", (sic), relativo a relación de anexos en el Expediente No. IEEC/Q/012/2021 y acumulado IEEC/Q/019/2021, constante de 13 fojas virtuales. 2. Archivo en formato PDF, intitulado: "EXPEDIENTE CERTIFICADO IEEC.Q.012.2021 Y ACUM..docx", (sic), relativo a Expediente No. IEEC/Q/012/2021 y acumulado IEEC/Q/019/2021, constante de 1.061 fojas virtuales. 3. Carpeta en formato ZIP intitulada: "VIDEOS APARTADO A.1.zip", (sic), relativo a anexo de videos en apartado A.1...." (sic); documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 18:08 horas, del día dieciocho de agosto de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, sus anexos y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/68/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

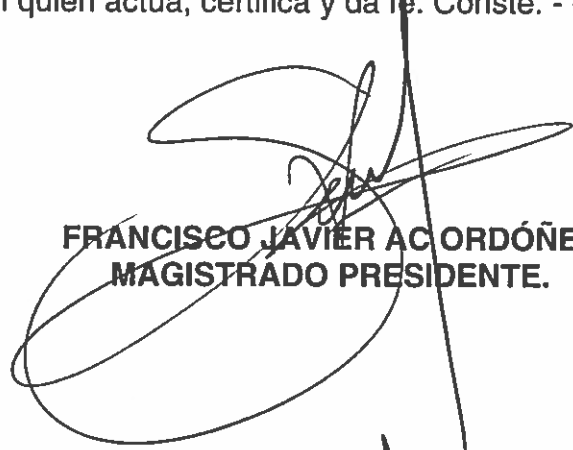
EXPEDIENTE: TEEC/PES/68/2021

ACUERDO DE TURNO

Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; túrnese los presentes autos al ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

TERCERO: Anótese el turno de la magistrada instructora designada en el libro respectivo.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Con esta fecha (19 de agosto de 2021) entrego este expediente a la actuario de este Tribunal para su diligencia. Conste.-----